



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

ANUNCIO PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE OFICIAL 1ª PINTURA CORRESPONDIENTE A LA OEP 2024

Reunido el Tribunal de Selección el día 8 de julio de 2023, a las 12:30 horas, de acuerdo con las Bases de convocatoria, y siendo la puntuación final obtenida por los aspirantes que han superado el proceso selectivo la que sigue:

NUM. ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN			FASE DE CONCURSO	TOTAL PUNTOS
				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO		
1	***4719**	GARCÍA ASUERO	MIGUEL ÁNGEL	9,50	8,75	8,08	5,60	31,93
2	***2729**	CARRASCO DOMÍNGUEZ	FERNANDO	9,50	9,75	8,67	0,50	28,42
3	***1715**	MARÍN DE LA ROSA	DAVID	6,50	9,00	9,00	3,05	27,55
4	***5836**	ÁLVAREZ CAMACHO	JOSÉ LUÍS	6,00	8,00	7,75	0,00	21,75

El Tribunal eleva a la Alcaldía-Presidencia como aspirante seleccionado para la contratación como Oficial 1ª Pintura, Subgrupo C2, a jornada completa, perteneciente a la plantilla del personal laboral fijo, cuyas bases fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía nº. 2025-00487, de 31 de marzo, a **D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ASUERO**, formando el resto de los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo una bolsa de empleo que será ordenada por la puntuación obtenida, a fin de cubrir las bajas laborales, permisos, renunciaciones, bajas por incapacidad temporal o permanente, despido o situaciones similares del aspirante seleccionado en la presente convocatoria, quedando la citada bolsa formada por los siguientes aspirantes:

NUM. ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN			FASE DE CONCURSO	TOTAL PUNTOS
				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO		
1	***2729**	CARRASCO DOMÍNGUEZ	FERNANDO	9,50	9,75	8,67	0,50	28,42
2	***1715**	MARÍN DE LA ROSA	DAVID	6,50	9,00	9,00	3,05	27,55
3	***5836**	ÁLVAREZ CAMACHO	JOSÉ LUÍS	6,00	8,00	7,75	0,00	21,75

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se advierte de que se trata de un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo. No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponerse el recurso de alzada y recurso potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la citada Ley.

Bollullos Par del Condado, a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA,

Fdo.: Fabiola Rosado Moreno

Plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 1 21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)
959 / 412094 - 412228 - 412357

CSV: 07EA0010890500Q7F5Y9L8M2Q4

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0010890500Q7F5Y9L8M2Q4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 20259943 0000001
FABIOLA ROSADO MORENO-ASESORA JURÍDICA - 08/07/2026 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/07/2026 13:38:11		Fecha: 13/02/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

